

Vivero número 70 del polígono Villagarcía Q, clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «R. D. L. número 2».

Concesionario: Don Ramon Daporta Leiro.

Vivero número 105 del polígono Villagarcía K, clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «V. J. G. número 3».

Concesionario: Don Vicente Juncal Gonzalez.

Vivero número 113 del polígono Villagarcía G, clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «Oubiña número 11».

Concesionario: Don Antonio Oubiña Portas.

Vivero número 119 del polígono Villagarcía G, clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «Oubiña número 12».

Concesionario: Don Antonio Oubiña Portas.

Vivero número 120 del polígono Villagarcía G, clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «Oubiña número 13».

Concesionario: Don Benito Oubiña Ozores.

Vivero número 121 del polígono Villagarcía G, clasificado por Orden ministerial de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225), denominado «Oubiña número 14».

Concesionario: Don Benito Oubiña Ozores.

ORDEN de 23 de octubre de 1963 por la que se rectifica la de 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 252) que autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.

Imos. Sres.: Habiéndose padecido error en la redacción de la Orden ministerial de fecha 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 252) por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Peticiónario: D. Daniel Otero Besada, apoderado de D. Jaime de Heredia Rodríguez.—Nombre de los viveros: «Mitilus num. 1» y «Mitilus num. 2».—Concesionario: D. Jaime de Heredia Rodríguez.—Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 70). Transferencia: La concesión del vivero.—Nombre del nuevo concesionario: D. José Castro Iglesias».

Debe decir: «Peticiónario: D. Daniel Otero Besada, apoderado de D. Jaime de Heredia Rodríguez.—Nombre de los viveros: «Mitilus num. 1» y «Mitilus num. 2».—Concesionario: D. Jaime de Heredia Rodríguez.—Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 70).—Transferencia: La concesión del vivero.—Nombre de los nuevos concesionarios: D. José Castro Iglesias, del vivero «Mitilus número 1», y D. Ramón Besada Outeca, del vivero «Mitilus número 2».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1963.—P. D., Leopoldo Boado.

Imos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director General de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,775	59,955
1 Dólar canadiense	55,463	55,629
1 Franco francés nuevo	12,196	12,234
1 Libra esterlina	167,250	167,753
1 Franco suizo	13,350	13,391
100 Francos belgas	119,852	120,212
1 Marco alemán	15,031	15,073
100 Liras italianas	9,603	9,631
1 Florin holandés	16,592	16,641

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Corona sueca	11,510	11,544
1 Corona danesa	8,652	8,678
1 Corona noruega	8,352	8,378
1 Marco finlandés	18,578	18,633
100 Chelines austríacos	231,203	231,898
100 Escudos portugueses	308,502	309,129

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 47 de la Cooperativa de Casas Baratas «Infanta Isabel», de Valencia solicitada por don Vicente Tonda Marco

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Tonda Marco, solicitando descalificación de la casa barata número 47 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Infanta Isabel», de Valencia;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 47 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Infanta Isabel», de Valencia, señalada hoy con el número 35 de la calle de José Faus, de dicha capital, solicitada por su propietario, don Vicente Tonda Marco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 36 de la calle del Arzobispo Salcedo, de Sevilla, solicitada por doña Concepción Adame Salado

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Concepción Adame Salado, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 55, manzana 33, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 36 de la calle del Arzobispo Salcedo (Colonia «La Esperanza»), de Sevilla;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 55, manzana 33, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 36 de la calle del Arzobispo Salcedo, de la Colonia Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por su propietaria, doña Concepción Adame Salado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 21 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por don Luis Fernández de Pinedo Clares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Fernández de Pinedo Clares solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 21 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya);

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con